



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de agosto de 2012.

VISTO: la nota remitida por la Sra. Presidenta del Cuerpo de fecha 23 de febrero ppdo. solicitando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la corrección de un error al colocar un cartel en Ruta 46, a la altura del Cementerio de Los Cerrillos que dice: "Canelones 55 kilómetros" cuando en realidad está a 16 kilómetros de distancia.

RESULTANDO: I) que la División Conservación – Departamento Seguridad en el Tránsito del referido Ministerio, informa que con fecha 5 de marzo del corriente se ha corregido el texto de la señal aludida;

II) que asimismo se aprovecha la oportunidad para solicitar a la Intendencia de Canelones el corrimiento de la señal instalada por la misma, referente a la plazoleta existente en el km. 40 aproximadamente (frente al Cementerio), alejándola más de la línea de señalización, dado que en la zona existe un alto número de señales que resultan imprescindibles, por lo que dicho corrimiento contribuiría a lograr un descongestionamiento en la señalización del lugar.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones para que la Dirección General de Obras tome conocimiento y proceda en consecuencia.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Remítase a la Intendencia de Canelones la solicitud del Ministerio de Transporte y Obras Públicas referida al corrimiento de la señal instalada por la Comuna referente a la plazoleta existente en el km. 40 de la Ruta 46 aproximadamente (frente al Cementerio de Los Cerrillos), alejándola más de la línea de señalización del lugar, a efectos de que tome conocimiento la Dirección General de Obras.

2.- Regístrese, etc.

Carpeta No. 1971-12 Entrada No. 4522-12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta